

Estándar de competencias profesionales

Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones

Familia Profesional	Edificación y Obra Civil
Nivel	1
Código	ECP0869_1
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/206/2026
Normativa	Orden PRE/1616/2015 RD 532/2025

Competencia profesional

Elaborar pastas, morteros, adhesivos y hormigones, siguiendo las directrices especificadas en la documentación técnica, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental, así como los estándares de calidad.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Realizar operaciones auxiliares de acondicionamiento de los espacios de trabajo, seleccionando los materiales y equipos, para acometer los trabajos de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, gestionando acopios y aplicando las operaciones de mantenimiento de equipos y fin de jornada.

IC1.1 Los espacios de trabajo se preparan, asegurando su iluminación, ventilación y limpieza, comprobando que se encuentran libres de obstáculos.

IC1.2 Los acopios de materiales se ubican en las inmediaciones del espacio de trabajo, facilitando el abastecimiento, estableciendo los itinerarios coordinados con los otros oficios, verificando que su altura de almacenamiento no exceda de los límites permitidos, distribuyendo el peso a lo largo del forjado de manera que no sobrecarguen la estructura.

IC1.3 Los equipos de trabajo (maquinaria, herramientas, utensilios entre otros), medios auxiliares (andamios, apeos, plataformas de trabajo, entre otros) y Equipos de Protección Individual (EPI), se seleccionan, atendiendo a las necesidades de los trabajos de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, respetando la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales.

- IC1.4** Las contingencias acaecidas en el proceso (consultas, imprevistos, incidencias, entre otros) se comunican con la prontitud que posibilite su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud propia o a terceros.
 - IC1.5** Las operaciones de mantenimiento de equipos y fin de jornada en los trabajos de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, se aplican, efectuando la limpieza del espacio de trabajo, limpieza, mantenimiento y recogida de maquinaria y herramienta, limpieza y recogida de EPI; entre otros.
- EC2** Elaborar mezclas de obra y mezclas predosificadas (tales como pastas, morteros, hormigones, adhesivos y material de rejuntado), tanto con medios manuales como mecánicos, para ejecutar trabajos de albañilería y revestimiento, según indicaciones de la persona responsable.
- IC2.1** Los productos se seleccionan en las condiciones de seguridad y salud indicadas o recomendadas por el fabricante en cuanto a su manipulación, conservación y almacenamiento.
 - IC2.2** Los componentes utilizados se seleccionan de acuerdo a los tipos, tamaños y formas del árido, clase de conglomerante, clase de aditivos, condiciones ambientales y condiciones de puesta en obra (tales como manual, proyección, bombeo, entre otras), en función de la mezcla a realizar.
 - IC2.3** Los componentes y el volumen de agua se aportan a la mezcla según las especificaciones indicadas, de acuerdo a la consistencia y resistencia indicadas, y a los ajustes que se precisen por trabajabilidad.
 - IC2.4** Los adhesivos cementosos se componen en la mezcladora, con el volumen de agua fijado, utilizando agua potable o con ausencia de materia orgánica u otros materiales, vertiendo el producto seco sobre el agua en la proporción indicada por el fabricante y en caso de sustitución parcial o total del agua por emulsiones, cumpliendo la proporción de sustitución indicada por el fabricante, respetando los tiempos de amasado, tiempo de espera previo al reamasado.
 - IC2.5** Los adhesivos y materiales de rejuntado de resinas de reacción se obtienen, mezclando los componentes y utilizando la totalidad del contenido de los respectivos envases, controlando la velocidad del amasado.
 - IC2.6** El amasado se desarrolla cumpliendo las especificaciones respecto al equipo, velocidad, tiempo de agitación, tiempos de ajuste para añadir más cantidad de algún componente, tiempo de espera previo a reamasado (adhesivos cementosos) y a las condiciones ambientales.
 - IC2.7** Las mezclas se preparan, respetando cantidades demandadas, y asegurando su homogeneidad.

IC2.8 La mezcla se entrega, dentro del margen de tiempo indicado, garantizando su utilización antes de que comience el proceso de fraguado, asegurando que se respetan las condiciones indicadas de trabajabilidad, el periodo de maduración (o tiempo de reacción previa) y la vida útil.

EC3 Aplicar las medidas de prevención y protección propias de los trabajos de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, tanto al inicio de los trabajos como durante la realización de los mismos, comprobando el mantenimiento de equipos y el estado de acopios, siguiendo el Plan de seguridad y salud y el Plan de control de calidad, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC3.1 Las medidas de seguridad y salud se aplican según lo especificado, tanto en el Plan de seguridad y salud como en la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, siguiendo los siguientes criterios:

- Comprobando el estado de conservación de los equipos de trabajo (maquinaria, herramientas, utensilios entre otros), medios auxiliares (andamios, apeos, torres de trabajo en altura, plataformas de trabajo, entre otros), atendiendo a las necesidades de los trabajos de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, dentro del período de vida útil, solicitando su sustitución, si procede.

- Seleccionando los EPI (tales como casco, botas de seguridad, guantes de protección contra riesgos mecánicos, gafas de seguridad, entre otros), atendiendo a las necesidades de los trabajos de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, comprobando que disponen de marcado Conformidad Europea (CE), así como su estado de conservación, verificando que se encuentran dentro del período de vida útil, y solicitando su sustitución, si fuera necesario.

- Recabando las medidas de seguridad y salud previstas para la ejecución de los trabajos de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, solicitando instrucciones (verbales o escritas), confirmando su comprensión, consultando en la documentación del fabricante de los equipos y productos el informe de evaluación de riesgos laborales y las fichas de gestión medioambiental asociadas al proceso.

- Comprobando los medios de protección colectiva (redes y mallas de seguridad perimetrales, protección temporal de bordes de forjado, protección de huecos, entre otros), utilizados en los trabajos de elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, asegurando que se disponen en las ubicaciones para cumplir su función, garantizando que están operativos, detectando defectos de instalación o mantenimiento, y evitando modificarlos sin autorización expresa y comunicando de inmediato la incidencia.

- Ubicando los acopios de materiales, cumpliendo la disposición y altura de apilado determinada por el fabricante, teniendo en cuenta la resistencia del soporte y condiciones

ambientales y calzando aquellos materiales que lo precisen, asegurando que no superan la sobrecarga admisible en su plano de apoyo ni dificultan el tránsito.

- IC3.2** Los residuos (tales como plásticos, residuos propios, entre otros) se gestionan, separándolos a medida que son generados, depositándolos en los contenedores especificados para cada tipo de residuo (escombro limpio, madera, metal, papel y cartón, plásticos, entre otros), identificando y retirando de inmediato los objetos y residuos que puedan ser contaminantes, peligrosos o causar lesiones, evitando la contaminación por parte de los mismos de acopios y contenedores, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos, y a la normativa aplicable de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- IC3.3** Las comprobaciones de control de calidad, se aplican, desechando durante su colocación cualquier material (tales como cemento, yesos, entre otros) que presente daños, asegurando que no esté endurecido por efecto de la humedad, transmitiendo a la persona responsable del seguimiento de calidad la información que concierna a partidas susceptibles de rechazo.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de construcción, dedicada a la elaboración pastas, morteros, adhesivos y hormigones, en entidades de naturaleza tanto pública como privada, en pequeñas, medianas y grandes empresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo en su caso, funcional o jerárquicamente personal técnico superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector productivo de Edificación y Obra Civil, en el subsector relativo a Albañilería y acabados.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Peones especialistas en la elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones

Medios de producción

Hormigoneras, mezcladoras y batidoras de cemento, máquinas de proyectado de yeso y cemento. Paletas, palas, carretillas, cedazos, gavetas, espuelas, cubos, cuezos, artesas, pastera. Conglomerantes: cal, yeso y cemento. Áridos: grava, arena, arcilla expandida. Agua. Aditivos. Componentes de las mezclas

predosificadas. Adhesivos cementosos y de resinas (de reacción y en dispersión). Material de rejuntado para revestimientos con piezas rígidas.

Información utilizada o generada

Partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales. Instrucciones verbales y escritas. Recomendaciones técnicas de fabricantes de productos, etiquetados, manuales de usuario, fichas técnicas y de seguridad de operación de máquinas suministrados por fabricantes. Normativa aplicable sobre elaboración de pastas, morteros, adhesivos y hormigones, Normativa aplicable sobre protección medioambiental y normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales (Plan de seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de riesgos laborales, fichas de gestión medioambiental, señalización de obra).